

ACTA DE REUNION DE CODISEC VIRTUAL DE FECHA

14 DE JUNIO – HORA DE 10: 00 HORAS VIA GOOGLE MEET

En el Distrito del Rímac, Siendo las 10:15 horas, del lunes 14 de junio del año 2021, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital del Rímac, Abogado Pedro Rosario Tueros, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se han reunido los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, mediante vía Google Meet, y transmitida por el Facebook Oficial de la Municipalidad Distrital del Rímac por el Estado de Emergencia que vive el País , según el D.S. N° 044-2020-PCM , conforme al siguiente detalle:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	Representante de:
1	Abog. Pedro Guillermo Rosario Tueros	Presidente	Municipalidad del Rímac
2	Dr. David Ernesto Pita Velarde	Miembro	Subprefecto del Rímac
3	Cmdte. PNP David Edgard Rucana Ccoa	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP Rímac
4	Mayor PNP Jesús Enrique Calmell Del Solar Peña	Miembro	Comisaría El Manzano
5	Mayor PNP Juan Carlos Paz Oyola	Miembro	Comisaría Piedra Liza
6	Mayor PNP Marco Antonio Rodriguez Vargas	Miembro	Comisaría Ciudad y Campo
7	Capitán PNP Jamil Bristle Lazo Villon	Miembro	Comisaría Flor de Amancaes
8	Dr. Jorge Luis Cortez Pineda	Miembro	I Fiscalía Provincial Penal de Lima
9	Lic. Anabel Alicia Poma Porras	Miembro	Directora de la UGEL N° 02 Del Rímac
10	Eduardo José Díaz Paz	Miembro	Coordinador JJ.VV. PNP del Distrito del Rímac
11	Dr. Eshckol Oyarce Moncayo	Miembro	Juez del 2do Juzgado de Paz Letrado – Rímac

El Presidente del CODISEC Dr. Pedro Guillermo Rosario Tueros, dispuso que se pase lista a los miembros del CODISEC.

Las palabras de bienvenidas estuvieron a cargo del Dr. David Pita Velarde Subprefecto del Rímac, quien da la bienvenida a los integrantes del CODISEC y cede la palabra al Mayor * José Antonio Villacorta Guzmán responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC de la Municipalidad del Rímac, quien procedió a dar lectura a los temas de la agenda a tratar:

- **Planificación y formulación del Plan de Acción Local del año 2022, reuniones y entrega de información y cuadros estadísticos por institución que conforma el CODISEC**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Toma la palabra El secretario Técnico del Códices José Antonio Villacorta y realiza la presentación del Plan de Seguridad Ciudadana del 2022:

Abordo el tema de la agenda resumiendo la directiva 11-2019-IN-DGSC-MININTER, en el que se señala los procedimientos para la formulación y los plazos de entrega por parte del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022 al CORESEC.

Señala que el tiempo que tenemos es de 1 mes y medio para poder formular el plan de acción local y se debe considerar como objetivos estratégicos y debe ser considerados dentro del Plan la información actualizada por las diferentes instituciones que integran el CODISEC.

Por lo que se va a cursar oficios solicitando la información para que sea implementada al Plan de Acción 2022:

- En el caso de las comisarías cuadros estadísticos de los hechos delictivos, faltas o contravenciones, los puntos críticos y mapas del delito, para analizarlo y alinearlos al plan nacional de seguridad ciudadana 2019 – 2023
- En el caso de Fiscalía información de la incidencia criminal que puedan recopilar a nivel provincial o distrital.
- El CEM debe remitir información de casos de violencia contra la mujer e integrantes de la familia que haya recibido durante el presente año y que actividades va a enfrentar y así reducir al 5% que es la meta que nos estamos trazando cada año en lo que son hechos violentos.
- La Subprefectura casos por violencia que haya recibido y presentar la estadística; asimismo, los casos de protección o garantías a las personas que han concurrido a la subprefectura.
- Las juntas vecinales que tipo de actividades plantea para acercarse a la población y como integrante del comité distrital de seguridad ciudadana que actividades viene realizando con las comisarías del distrito.
- La UGEL N° 02 que tipos de actividades hemos cumplido en el 2021 y que actividades podemos realizar en el año 2022
- Nivel de deserción escolar
- Estadísticas de riesgo 2020 y 2021















Tomo la palabra la representante de la UGEL 02, acordando que enviara la información que se requiere para que sea implementado en el Plan 2022. Sobre el programa Qaliwarma agradece a la Subprefectura, Serenazgo y Policía Nacional por el apoyo que se brinda.

Tomo la palabra el Dr. Cortez por parte de la Fiscalía, nos informa en cuanto la fiscalía brindara la información estadística mediante el área de informática con respecto al distrito del Rímac.

Acuerdo:

Por votación unánime de los integrantes del CODISEC de la Municipalidad Distrital del Rímac, se aprueba que la información sea enviada antes del 10 de julio del 2021, para que sea considerado en el Plan 2022.

Sin nada más que tratar, El Dr. David Pita levanto la sesión siendo las 12:00 horas, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

N°	FIRMA	POST FIRMA	INSTITUCION
1		 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC <hr/> Abog. Pedro Guillermo Rosario Tueros ALCALDE	
2		 David Ernesto Pita Velarde SUBPREFECTO DISTRITAL DEL RIMAC	
3		<hr/> OP. 291943 DAVID E. RUCANA CCOA COMANDANTE PNP COMISARIO	
4		<hr/> OA - 343507 Jesús E. CALMELL DEL SOLAR PEÑA MAYOR PNP COMISARIO COM. PNP EL MANZANO	
5		<hr/> OA - 404654 Angel R. SEDANO VIDAL Alferez PNP	
6		<hr/> MARCO A. RODRIGUEZ VARGAS MAYOR PNP CIP. 296447	

7		<p>OA N° 347582 JAMIL B. LAZO VILLON CAP. PNP COMISARIO</p>	
8		<p>JORGE LUIS CORTEZ PINEDA Fiscal Provincial Titular 1° Despacho - 1° Fiscalía Penal Corporativa de Lima Centro - Rimac - Breña - Jesús María</p>	
9		 <p>ANABEL ALICIA POMA Directora de la Unidad de Ge. Educativa Local N° 01</p>	
10		<p>Ricardo J. Díaz Paz ABOGADO DISTRITAL DEL RIMAC N° 105121004</p> <p>PODER JUDICIAL</p>	
11		<p>ESHKOL VALENTÍN OYARCE MONCY JUEZ TITULAR 2° Juzgado de Paz Letrado del Rimac CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA</p>	

Rímac, 14 de junio del 2021